



AUTORIZA ADQUISICION PLACAS CON LOGO MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y DISPONE PAGO A ISAIAS EDUARDO MARTINEZ SOLA.

LA SERENA,

25 NOV 2011

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 959 /

**VISTOS:**

- El DL. N° 1.305, de 1976; el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N°4 de su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; la Resolución N° 388, de 2003 y la Resolución Exenta N° 1325, de 2005, modificada por la Resolución Exenta N° 739, de 2007, todas de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, en su texto refundido fijado por la Resolución N° 520, de 1996, de ese mismo Organismo Contralor; y
- La Factura N° 241 de fecha 11 de Noviembre de 2011;
- El Decreto Supremo N° 31 de fecha 20 de abril del 2010, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región de Coquimbo,
- La facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397 ( V.Y.U) DE 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo: Dicto la siguiente;

**TENIENDO PRESENTE**

- La necesidad del Programa Desarrollo de Barrios de esta SEREMI de adquirir Placas identificatorias con el Logo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Que la adquisición solicitada no supera las 10 UTM,
- Que se recibieron 3 cotizaciones del mismo producto, de Publifoto; de Gravo Ltda. E imprenta Grafika.
- Que Isaias Martinez Sola, Rut. N° 13.973.411 - 4 presento la oferta más barata.
- Que existe disponibilidad de fondos en el Presupuesto Corriente del Programa Desarrollo de Barrios de esta Secretaría Regional Ministerial Región de Coquimbo, dicto la siguiente

**RESOLUCION**

- Dispóngase El pago por "Trato Directo" a ISAIAS MARTINEZ SOLA., Rut N° 13.973.411-4 por un total de \$117.810.- (Son: Ciento diecisiete mil ochocientos diez pesos 00/100),
- El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22-07-002 Servicios de Impresión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE-



FERNANDO ANDRES HERMAN HERRERA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION COQUIMBO

ARG/acc.-

**DISTRIBUCION:**

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes



Giro: ARTICULOS DE GOMA -  
 LIBRERIA-GRABADOS - GALVANOS-MARCOS  
 CUADROS-LLAVES  
 OHIGGINS 575 - LA SERENA  
 eMail : PUBLIFOTOSERENA@GMAIL.COM

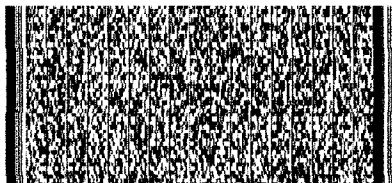


Telefono : 51 223645

Fecha Emision: 18 de Noviembre del 2011

SEÑOR(ES): SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y  
 URBANISMO IV REGION  
 R.U.T.: 61.802.004-5  
 GIRO: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALE  
 DIRECCION: PJ SANTA INES 70  
 COMUNA LA SERENA CIUDAD: LA SERENA  
 CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic *	%Desc	Valor
-	LETRERO BASE 20 MM C/ADHESIVO SOLVENTADO IMPRESO, MEDIDAS 71 X 71 CMS. INCLUYE SERVICIO DE INSTALACION	2	49.500			99.000
Referencias:						
- Nota Pedido N° 4349 del 2011-11-10						



Timbre Electrónico SII  
 Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$	99.000
I.V.A. 19% \$	18.810
TOTAL \$	117.810

Nombre: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Recinto: \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_  
 "El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983,  
 acredita que la entrega de mercaderías o servicios prestados ha(n) sido recibido(s)"